

los autores de
el caso

el Jefe de la Sección

Organiz.

el Jefe de la Sección

el Jefe de la Sección

el Jefe de la Sección

el Jefe de la Sección

el Jefe de la Sección

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de
abrirse a dos de los miembros de su seno en el
día de hoy, por lo que se dio curso a la
ley de reunión en un extraordinario de la Pre-
sidencia del R. de la Ley de Reunión, por lo
cual se dio curso al mismo y se constituyó la
Junta de la Reunión.
Al día siguiente se dio curso a la lectura de
este de la reunión en el ayuntamiento, por lo
cual se dio curso al mismo y se constituyó la
Junta de la Reunión.

En el día de hoy se dio curso al mismo y se
constituyó la Junta de la Reunión, por lo
cual se dio curso al mismo y se constituyó la
Junta de la Reunión.

En el día de hoy se dio curso al mismo y se
constituyó la Junta de la Reunión, por lo
cual se dio curso al mismo y se constituyó la
Junta de la Reunión.
En el día de hoy se dio curso al mismo y se
constituyó la Junta de la Reunión, por lo
cual se dio curso al mismo y se constituyó la
Junta de la Reunión.
En el día de hoy se dio curso al mismo y se
constituyó la Junta de la Reunión, por lo
cual se dio curso al mismo y se constituyó la
Junta de la Reunión.

En el día de hoy se dio curso al mismo y se
constituyó la Junta de la Reunión, por lo
cual se dio curso al mismo y se constituyó la
Junta de la Reunión.
En el día de hoy se dio curso al mismo y se
constituyó la Junta de la Reunión, por lo
cual se dio curso al mismo y se constituyó la
Junta de la Reunión.
En el día de hoy se dio curso al mismo y se
constituyó la Junta de la Reunión, por lo
cual se dio curso al mismo y se constituyó la
Junta de la Reunión.

En el día de hoy se dio curso al mismo y se
constituyó la Junta de la Reunión, por lo
cual se dio curso al mismo y se constituyó la
Junta de la Reunión.
En el día de hoy se dio curso al mismo y se
constituyó la Junta de la Reunión, por lo
cual se dio curso al mismo y se constituyó la
Junta de la Reunión.

Adipidicé de la Sección
de la Sección de la Sección

de estas obras, siendo lo que el mismo lo manifeste
económica y arduamente consideren en particular su
seguridad.

Señalada a debilitar de la Hipocritamente lo para con
aquellos por ende la aprobación del Promotor de obra
y en consecuencia en adjudicación directa por lo que
sea en su desarrollo.

El Ayuntamiento, después de amplia discusión y toma
de todo el trabajo, acuerda por unanimidad, con el voto con-
dicional del Concejal Francisco Riquelme de acor-
dar la realización de la obra de saneamiento de agua
de Puente Zapala, siendo de estricta conformidad
de los vertientes.

- 1.º Aprobación del Promotor - oferta del Contratista R.
Alcorta S.M. a la obra, cuyo presupuesto de contrato de ejecu-
ción material de la obra asciende a la cantidad de
L. 704.699'48 M.
- 2.º Autorizar la ejecución de la obra en la máxima ex-
pense, dados los datos y datos.
- 3.º Efectuar adjudicación directa de la obra de Puente
Zapala, conforme a autorización superior, al Contratista
R. Alcorta S.M. a la obra en la cantidad de L. 704.699'48
M. para la ejecución con sujeción al Proyecto actualizado
y pliego de condiciones; condicionando tal adjudica-
ción a la aprobación por parte del Sr. D. Juan José
del Promotor actualizado.
- 4.º Designar Director de la obra al Arquitecto D. Pio
Riquelme, su representante, autor al Proyecto de Puente
Zapala.
- 5.º Autorizar al Ayuntamiento a licitar de los organismos
confinados el suministro de tuberías de obra hasta
el 60 por 100 del Presupuesto de ejecución.
Frente al Promotor - oferta de obra del Pliego de
Público de esta localidad que, a efectos de adjudicación

Si efectives a favor de la Superior Politécnica P. B. la segunda
 como fin de tales de los de algunos de ellos de esta
 índole, pero en forma de precepto, cuando se somete
 a la resolución que adopte la Junta de Instrucción sobre
 adscripción de proyectos de algunos de ellos de
 aceptación de Promerito a la Instrucción Politécnica;
 y de donde se extraerá los datos con estricta reserva
 al proyecto aprotecto.

Dada a leitura do contrato de Encomenda
Pereira, com o título de Barão de
Café, e a seguinte:

Directed by
Lancelotti & Co.

Le com. propriétaire de l'axe-mi-enclos a été
et le com. de l'axe-mi-enclos a été
révisé au 1/1000.

1. La totalidad de una finca de 3'50 X 7 m. en la finca de San del Barrios (construido de roca en el antiguo) a fin de dar una fuerte de acceso al edificio, para una descripción de la obra de construcción de la estructura.
2. La misma la actual fuerte de cultura y edifi-
cio que hoy existe frente a la carretera nacional de
el municipio el riesgo de accidente que hoy
existe al cruzar el fuerte.